



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
Año 2022  
29 JUN 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**470**

VISTO: Que el Intendente Municipal, Abogado Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad de Madrid – País: España; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° **454** de fecha **16 JUN 2022**, en el que se consignó que su ausencia se produciría a partir de las últimas horas de la tarde del día Jueves 16 de Junio de 2022, estimando su regreso para el día Miércoles 29 de Junio de 2022, en horas del mediodía;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos, por lo que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Abogado Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del mediodía del Miércoles 29 de Junio de 2022, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.- KPS.

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA